

Índice AI: PRE01/114/2011  
07 March 2011

## **Guatemala debe tomar medidas para acabar con los homicidios de mujeres**

En vísperas del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, Amnistía Internacional insta a las autoridades de Guatemala a que tomen medidas para detener el elevado número de muertes de mujeres víctimas de homicidio en todo el país, y para garantizar que los perpetradores son llevados ante la justicia.

Según las cifras oficiales, solo en 2010 fueron víctima de homicidio 685 mujeres en Guatemala, donde impera una cultura de impunidad, legado del conflicto armado interno que duró de 1960 hasta 1996 y durante el cual se cometieron centenares de miles de violaciones de derechos humanos por las que nadie ha rendido cuentas.

"Las mujeres de Guatemala se están muriendo como consecuencia de la falta de protección del Estado," manifestó Sebastian Elgueta, investigador de Amnistía Internacional sobre Guatemala.

"La existencia de altos niveles de violencia, falta de voluntad política y un historial de impunidad significa que las autoridades o son incapaces de hacer rendir cuentas a los perpetradores, o sencillamente no les importa. Los perpetradores saben que quedarán impunes."

"Hay que poner fin a esta cultura de violencia e impunidad, y respetar y proteger los derechos humanos de las mujeres.

"La aprobación de leyes no es suficiente. El gobierno debe iniciar investigaciones efectivas sobre los homicidios, mejorar la formación policial y asegurar que los procesamientos son efectivos."

Menos del 4 por ciento de todas las causas por homicidio desembocan en una condena para los perpetradores, pese a que el Congreso guatemalteco aprobó una ley en 2008 que tipificaba como delito diversas formas de violencia contra las mujeres y establecía la creación de juzgados especializados así como directrices sobre las penas.

El género es a menudo un factor determinante a la hora de establecer el motivo del crimen, y también influye en cómo las autoridades abordan el caso y la forma en que mueren las mujeres (las víctimas son con frecuencia sometidas a una brutalidad extrema antes de morir, incluida la violación, mutilación y desmembramiento).

En el conflicto armado interno de Guatemala, calificado de genocidio por la ONU, murieron unas 200.000 personas.

Las violaciones sistemáticas de derechos humanos, incluida la violencia sexual contra las mujeres, cometidas por las fuerzas del Estado, no se investigaron debidamente ni se llevó ante la justicia a los perpetradores, lo que fomentó un clima de impunidad e indiferencia ante el crimen violento que aún persiste en la sociedad guatemalteca.

En diciembre de 2009, Mindi Rodas, empleada doméstica de 22 años, sufrió una brutal agresión a manos de su esposo que le dejó la cara desfigurada. Se presentaron cargos contra el esposo y se lo condenó, pero no ingresó en prisión.

Con la asistencia de organizaciones locales, Rodas recibió ayuda en México para ser sometida a una intervención quirúrgica y posteriormente se trasladó a un refugio para mujeres en Guatemala.

En julio de 2010, Rodas dejó el refugio porque quería vivir más cerca de su comunidad. Unos meses después, el 17 de enero de 2011, las autoridades informaron a sus familiares de que habían encontrado su cadáver en la capital el 18 de diciembre.

Las autoridades aún no han abierto una investigación efectiva sobre este homicidio.

Maria Isabel Franco, de 15 años, fue violada y brutalmente asesinada en diciembre de 2001.

Desde entonces, su madre, Rosa Franco, lucha para conseguir que se haga justicia, pero las autoridades guatemaltecas no han llevado a los perpetradores ante la justicia.

En su lucha por encontrar a los responsables de la muerte de su hija, Rosa ha recibido amenazas de muerte y ha sufrido hostigamiento por parte de personas desconocidas.

En octubre de 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos admitió el caso, ya que consideraba que se había producido una demora injustificada en la investigación por parte del Estado de Guatemala.

Ahora el caso se encuentra pendiente ante la Comisión: las autoridades guatemaltecas han tardado en responder a sus peticiones de información.

### **Nota para periodistas**

Hay una entrevista (audio) en español con Rosa Franco, de cuatro minutos de duración, en:

<https://adam.amnesty.org/asset-bank/action/viewAsset?id=128361&index=0&total=1&view=viewSearchItem>

### **También disponemos de fotografías de Maria Isabel Franco.**

Si desean recibir más información o concertar una entrevista con un experto de Amnistía Internacional o con los familiares de las víctimas de violencia en Guatemala, pónganse en contacto con: Josefina Salomón, +44 7778 472 116, [jsalomon@amnesty.org](mailto:jsalomon@amnesty.org)